202
(doscientos dos)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME TÉCNICO

Para: **Arquitecto Ricardo Riego,** Coordinador Interino Programa RU BTR | Vice ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

De: **Arquitecta Gladys Rondan,** Supervisora Titular de Obra. Área Técnica del Programa RU BTR | Vice ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

OBRA: **Contrato Ministro S.G. 94/2019 - LPI MOPC N° LPI MOPC N°: 08/2018, SEPA ID: PR-L1044-21-LPI-O-1.5.1 "OBRA DE RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION" ID N° 348.526**

TEMA: **Solicitud de Convenio N° 1 "Prorroga del cronograma de plazo de ejecución con modificación de monto y alcance de las obras.**

CONTRATISTA: **CONSORCIO TBI**

FECHA: **28 / octubre / 2020**

El presente informe se genera a objeto de elevar a la Coordinación Técnica del programa RU/BTR, el Convenio Modificatorio N° 1, del contrato de referencia.

En fecha 8 de octubre de 2020, según Nota de la fiscalización INCOSA ICASA MOPC 131-2016 N° 180/2020, MEU 41.748/2020 pone a conocimiento de la coordinación del Programa, la recepción de la Nota de la contratista ABH S.A. 62/20, con fecha 17 de setiembre, en la cual solicita la prórroga de la "OBRA DE RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION", por un plazo de seis (6) meses. La fecha contractual de terminación, de esta obra es el 27 de febrero del 2 021 (a los 18 meses de la orden de inicio – 26/08/2 019) y la nueva fecha con la prórroga solicitada, sería el 27 de agosto del 2 021.

La fiscalización INCOSA ICASA, analizado la nota de la contratista ABH S.A. 62/20, con fecha 17 de setiembre y la documentación presentada por la misma, realiza un informe técnico, el cual es presentado a la coordinación del programa en fecha 08 de octubre; en el informe citado, la fiscalización aprueba y otorga conformidad a lo solicitado por la contratista haciendo mención de que los

201
(doscientos uno)

términos contractuales validan el mismo. El informe citado, al mismo tiempo se encuentra refrendado por la supervisión a mi cargo. .

Ante lo expuesto, se presenta el resumen de los motivos que generan la prórroga solicitada y son los siguientes:

Ítem	*Descripción*	*Observación*
1.	Entrega del 100% del edificio objeto de "OBRA DE RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION"	La obra inicia en Julio del 2019, con el 50% del edificio habilitado (Sector DNA, Dirección Nacional de Aduanas, ala este). El sector de la ANNP se entrega el 1° de setiembre del 2020. Ambas entregas cuentan con las actas respectivas, que se adjuntan al presente informe, así como el plano referencial de habilitación de espacios de obra en el edificio, que se dio en forma parcial, en el inicio.
2.	Situación de Pandemia por COVID 19	Las medidas preventivas, de público conocimiento, aplicadas desde marzo del año en curso, repercutieron considerablemente en la ejecucion de los trabajos. Para lo que hubiere lugar, en correspondencia, consultar: https://www.pj.gov.py/ebook/libros_files/leyes-decretos-resoluciones-covid-19-iij.pdf. Se adjuntan también dos actas de acuerdos entre las partes, originadas como consecuencia de la situación (N° 28, con fecha 24 de marzo 2 020 y N° 29, con fecha 28 de marzo 2 020.

Fuente: Área Técnica Reconversión Urbana - GVMOPC

Las consecuencias de los motivos expuestos se ven por tanto reflejadas y resumidas en los ítems que se describen a continuación:

1. Los trabajos efectuados se limitaron al 50% del edificio, conservando las normas de seguridad en obra recomendadas por los profesionales a cargo y las implicancias que ello ocasionó en el avance de ejecucion planificado en el primer avance físico/financiero, presentado por la contratista en agosto del 2 020 (el mismo se encuentra entre los documentos proporcionados por la misma como respaldo a la elaboración del presente convenio). Se considera oportuno adjuntar el Informe técnico realizado por la supervisión referido a la Gestión realizada por la contratista y la coordinación del programa, elaborado en fecha 07/07/2020

200
(doscientos)

2. La disminución considerable de presencia del personal de obra, a partir de la cuarentena establecida, que se puede apreciar a continuación;

Obra Restauración y Puesta en Valor del Edificio Histórico del Puerto de Asuncion
BID Nº 2419/OC-PR y Nº 2420/BL-PR

Fecha : 28/10/20

Seguidamente presentamos una lista con cantidad aproximada de Personal Obrero que trabajaron durante los meses de la Pandemia del Covid-19. Se aclara que el obrero de la construcción es dinámico, dependiendo del tipo de tareas emprendidas y las ofertas laborales.

Meses	Obreros
Marzo	40
Abril	14
Mayo	25
Junio	30
Julio	35
Agosto	57
Setiembre	53

Componente Social

ABH

Fuente: ABH S.A.

3. La provisión de insumos y materiales para la obra, también se vio afectada por la pandemia y la regularización de la misma apenas se encuentra en proceso de regularización. Todos los materiales nacionales e importados han sufrido una demora en la provisión, cuya regularización avanza en forma inusual y a un ritmo que aún no es el ideal estimado originalmente en términos contractuales.
4. En libro de obras, notas y actas de reuniones realizadas en obra, la fiscalización manifiesta la ***falta de mano de obra calificada*** para la ejecución en simultaneo de obras de restauración habilitadas en tiempo y forma.
5. La incidencia de los sucesos expuestos, en la ruta crítica (actualizada a setiembre del año en curso) que se adjunta a este informe, presentada por

199
(ciento noventa y nueve)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota de la fiscalización INCOSA ICASA MOPC 131-2016 N° 188/2020, MEU 42.647/2020; en la cual se evidencia que las actividades que debían ser ejecutadas en plazos contractuales originalmente establecidos debieron ser reprogramados.

Por tanto, la supervisión a mi cargo, valida los documentos presentados y otorga su No Objeción a la prórroga de plazo de ejecución con modificación de monto y alcance de las obras solicitado por la contratista y atendiendo las consideraciones y recomendación realizadas por la Fiscalización INCOSA ICASA.

Se remite el presente Informe Técnico para los fines que hubiere lugar.

Gladys E. Rondan S.
arquitecta
Supervisora Titular de Obras